



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38864

09/10/2018

105785781

184/38868 a 184/38870

09/10/2018

105785 a 105787

AUTOR/A: TARNO BLANCO, Ricardo (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas planteadas, se informa que el Programa de las fragatas F-110 ha finalizado su Fase de Definición y ha quedado cerrada la configuración base para la contratación de los cinco buques previstos.

Durante esta Fase de Definición del buque se contemplaron dos opciones para el sistema de armas de defensa anti misil:

- a) Misil Sea Ceptor, que es un desarrollo británico del grupo MBDA UK, que no está en servicio en la Armada Española.
- b) Misil Evolved Sea Sparrow Block 2 (ESSM Blk 2), que es una evolución del misil ESSM Block I, ya en servicio en las fragatas F-100 de la Armada Española, y desarrollado por el Consorcio Multinacional NATO SEA SPARROW constituido por 12 países (Estados Unidos de América, Alemania, Holanda, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Grecia, Noruega, Portugal, Turquía y España), del que nuestro país es miembro desde 1991.

Tras un análisis de ambos sistemas en el que se consideraron, entre otros aspectos, el cumplimiento de requisitos, prestaciones, comunalidad con otros sistemas ya en servicio en la Armada, instalación e integración, así como algunas discrepancias surgidas relativas a la propiedad intelectual y al intercambio de información, el 3 de agosto pasado se tomó la decisión por parte del Ministerio de Defensa de seleccionar el ESSM Blk 2, como sistema de armas de defensa anti misil del buque.

Actualmente, el citado Ministerio trabaja para que los trámites previos a la firma de la Orden de Ejecución finalicen lo antes posible, de modo que pueda cumplirse con el calendario del Programa.



Dicho calendario prevé la entrega de la primera fragata en 2025 siempre que la citada Orden de Ejecución sea firmada en este año 2018.

Madrid, 28 de noviembre de 2018